

LORENZO PINAR, Francisco Javier (ed.):
La Familia en la Historia. Salamanca: Ed.
 Universidad de Salamanca, 2009. 334 pp.

Reza el dicho popular que «cada familia es un mundo» pero es que, además, cada uno de estos mundos, por su propia naturaleza, constituye una realidad sujeta a todas las posibles circunstancias y variables condicionales de tiempo, lugar y modo que pudieran imaginarse; a pesar de ello, nadie podrá negar jamás que la familia es uno de los entes históricos más indiscutibles y que existe casi desde la propia aparición de la Humanidad en la que, por cierto, antropólogos y prehistoriadores apuntan, cada vez más, a una clara relación de causa-efecto entre el mismo proceso evolutivo y la constatación de la aparición y existencia de los primeros grupos familiares. Sin embargo, su consideración como objeto de estudio por parte de la Historia como disciplina académica es relativamente reciente, en realidad el hito de partida lo marcó, nos guste o no, Engels con su emblemática obra —más citada que leída— *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* (1884) y ya entonces vino prohijada por otras par-

celas del conocimiento tales como la filosofía, la antropología, el derecho o la demografía que se anticiparon en la tarea de analizar y diseccionar en toda su compleja esencia a este grupo básico de sociabilidad que con sus crisis —casi permanentes— a lo largo de los siglos y bajo muy distintas culturas subsiste siempre gracias a una capacidad de adaptación encomiable, mientras cumple a la vez con las dos funciones básicas que la definen y que son la perpetuación de la especie y la presunta protección de los integrantes que la constituyen frente a los peligros del exterior. Tal resistencia y permanencia explican que se haya asociado desde muy pronto a la familia con unas implicaciones de tipo ético, religioso y político que trascienden con mucho su mero papel biológico y sexual-reproductivo. Y aunque todas las experiencias tendentes a su sustitución o que pronosticaban —y pronostican— su desaparición final han fracasado de una u otra forma, la variedad tipológica y la complejidad formal y estructural de la familia abren un enorme abanico de puntos de vista a la hora de ser abordada, sin que esto suponga en modo alguno una atomización estéril en el proceso de su conocimiento.

Partiendo de estas únicas premisas que aúnan la pluralidad del fenómeno con la interdisciplinariedad de su enfoque y la certeza de su realidad e importancia histórica, el Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea de la Universidad de Salamanca, bajo la dirección de Javier Lorenzo Pinar, consumado especialista en la «Historia de las Mentalidades», eligió como título de sus XVII Jornadas de Estudios Históricos *La Familia en la Historia*, siendo este libro un compendio de las ponencias impartidas en dichas jornadas, con las ventajas e inconvenientes anejos a las obras colectivas de este tipo en las que lo que se gana en diversidad, a veces se pierde en la desigualdad y calidad de las distintas aportaciones. Puede que el lector eche de menos, bajo un título tan

amplio y ambicioso, alguna referencia a la evolución de la familia en la Edad Antigua, puesto que no olvidemos que sin las aportaciones del —por poner sólo un par de ejemplos significativos— el derecho familiar romano o las reglamentaciones morales y sociales del Cristianismo sería imposible entender todo lo que ha venido sucediendo después. Pero, a pesar de ello, el artículo de Juan L. Bestard («Lo dado y lo construido en las relaciones de parentesco»), suple en cierto modo esta carencia de partida, justificada también por la acotación cronológica de las Jornadas —exclusivamente desde la Edad Media hasta la actualidad—, al efectuar una serie de consideraciones teóricas sobre el parentesco medieval europeo, aunque bien pudieran aplicarse a cualquier otra época o lugar, entendido tanto en su vertiente biogénica —o natural— como en su aspecto socio-cultural —o artificial—. Usa para ello la herramienta metodológica del estructuralismo constructivista a la que, por cierto, tanto deben los estudios sobre la familia, para asentar los grandes principios que rigen las relaciones familiares casi desde entonces hasta ahora mismo. Esta primera aportación se completa total y perfectamente con la última, de la que es autora Isabel Moll («La familia como categoría historiográfica: su operatividad para la Historia Contemporánea»); constituye por sí sola uno de los estados de la cuestión más completos y sintetizados que se puedan encontrar hoy en día en español sobre la evolución investigadora en torno a este tema, con unas atinadísimas observaciones sobre su génesis y la vinculación con otras disciplinas, así como la importancia que los historiadores españoles le han concedido, especialmente a partir de los años 80; sus reflexiones y análisis superan con mucho el marco del periodo contemporáneo, al igual que sucede con su interpretación sobre el papel intervencionista del Estado en el concepto de familia. De todas formas, no son los dos únicos que se arriesgan desarrollando planteamientos

teóricos de base, y a ellos hay que unir el trabajo de Francisco Chacón («Familia y Hogar en la sociedad española. Mitos y realidades históricas») en el que bucea en la consideración de la familia por parte de sus coetáneos en cada momento y su evolución jurídica, así como en el gran cambio que experimenta a raíz de las transformaciones del siglo XIX (industrialización, migración, urbanización, nuevos hábitos y nuevos grupos sociales...). Otra de sus muchas aportaciones se basa en la fijación de conceptos relacionados con el núcleo familiar de la Edad Moderna y en el aviso que efectúa sobre los peligros que conlleva al aplicarse nuestros esquemas actuales de familia al pasado, algo, por otra parte, muy difícil de evitar incluso entre los mismos especialistas que aquí participan. Las otras nueve comunicaciones restantes se aplican a aspectos mucho más parciales en su dimensión temática, geográfica o cronológica, lo cual no quiere decir que sean de menor interés para el historiador. Carmen Trillo («La familia en el Reino Nazarí de Granada [siglos XIII-XV]»), nos presenta las peculiaridades de la familia musulmana hispánica comparándola con la cristiana coetánea, pero comparándola también con la musulmana de otros lugares, tanto en composición, extensión, fundamentos legales y económicos, el papel de la mujer, etc. José Ramón Díaz de Durana («La familia en la cornisa cantábrica al final de la Edad Media») se fija en la sociedad hidalga y pequeño propietaria del Norte de España para hacer un estudio de la extensión del mayorazgo entre los linajes como una forma de autoprotección familiar; un asunto que en buena medida comparte con María Concepción Quintanilla («Reproducción y formas de transmisión patrimonial de los grandes linajes y casas nobiliarias en la Castilla tardomedieval»), con la que también comparte una misma visión sobre la familia nobiliaria como ente fundamentalmente económico siguiendo la estela de la escuela histórica materialista clásica. Bastante más allá de estos plantea-

mientos va José María Imizcoz («Familia y redes sociales en la España Moderna») quien añade a los componentes economicistas, basados básicamente en la propiedad de la tierra y en los privilegios a ella ligada, otros rasgos propios de los grupos familiares situados en la cúspide de la escala social de la Edad Moderna; a través de un caso concreto de un patricio navarro del siglo XVIII, descubre la existencia de otros elementos ligados a la «economía moral» y a los lazos de interdependencia personal que extendían las influencias familiares a otros muchos ámbitos en una tupida y compleja red de intereses. Pero todos estos anteriores estudios se circunscriben única y exclusivamente a una élite minoritaria y, quizás por eso, es muy de agradecer la aportación de Tomás Antonio Mantecón («Hogares infernales: una visión retrospectiva sobre la violencia doméstica») que afronta un asunto tan candente y tan interclasista como era —y es— la violencia doméstica en sus múltiples y variados aspectos, tanto del hombre hacia la mujer y viceversa, como del padre hacia hijos, criados y esclavos. El entramado ideológico-religioso sobre el que dicha violencia se sustentaba, se ignoraba o se rechazaba, según los casos, era el mismo que sostenía intelectualmente a la familia de aquella época, aunque, por lo que vemos, su sustitución por una nueva mentalidad no haya supuesto la erradicación de este fenómeno de violencia en nuestros días, quizás porque el origen último de esta violencia no se asiente tanto en la ideología colectiva como en las carencias afectivas y morales del individuo. En la misma línea de búsqueda de nuevos temas y de nuevos enfoques desmitificadores sin concesiones a lo políticamente correcto está el sugerente y documentado ensayo de Francisco de Luis Martín («Familia, matrimonio y cuestión sexual en el socialismo español [1879-1936]») que deja reducidas a sus justos términos las aportaciones del socialismo hispano con respecto a la familia, poco originales y nada revolucionarias en general,

el distanciamiento que tuvo con respecto al feminismo maximalista y la defensa apasionada de valores y principios familiares, morales y sexuales que ahora consideraríamos de raíz claramente conservadora, si bien esta tendencia se iría modificando a partir de los años 30, coincidiendo con el proceso de radicalización creciente del PSOE y la UGT. Moviéndose en el mismo ámbito cronológico y espacial, está situado el estudio de Pilar Muñoz López («Entre lo privado y lo público: hijos, esposas y demás familia entre la I y la II Repúblicas») que presenta una completa información sobre la familia en la Restauración, basándose en una gran diversidad de fuentes, lo que le posibilita tanto el hacer valoraciones generales de tipos de familias en función del lugar y de la escala social, como en estudiar aspectos tan concretos como la edad de acceso al matrimonio, la consideración de la infancia o de la mujer. Precisamente, este tema, el de la mujer, es el que centraliza las comunicaciones de Pilar Pérez («La sociedad patriarcal en el discurso ilustrado: el caso del virreinato peruano») y Lola G. Luna («Familia y maternalismo en América Latina. Siglo XX») en las que se aplican a rajatabla las fórmulas de los «estudios de género» con toda la carga ideológica y reivindicativa habitual a los mismos, referidas al ámbito peruano del siglo XVIII y al de toda la América ibérica del siglo XX, respectivamente, con unas conclusiones que, despojadas de su rebuscada preferencia por los hechos diferenciales y por una cierta retórica justificativa, tampoco se alejan en exceso de las que para la misma época y temática se han establecido, en buena medida, para España.

En definitiva, un libro sugerente por todas y cada una de sus propuestas, enriquecedor por su multiplicidad y básico tanto para iniciarse en los estudios sobre la familia en España como para profundizar en aspectos concretos de la misma aunque no se compartan, como es lógico, los

apriorismos metodológicos e ideológicos
tan diversos de sus autores.

Luis Arias González